

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 886 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO QUE INDICA
REQUINOA, 27 de Abril de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 866 de fecha 26.04.2010 que aprueba contrato por faena de la persona que a continuación se indica, que está ejecutando el Proyecto "Construcción Veredas calle Santa Lucila, Av. El Abra costado norte desde Pobl. San Agustín a Las Rosas; Villa Padre Hurtado costado oriente calle Sebastián; Villa San José calle Guido Moresco; Pobl. Paraguay calle Gabriela Mistral costado sur desde calle Pablo Rubio a calle Caupolicán; Los Lirios calle Manuel Rodríguez costado norte desde Av. Los Lirios a canal; Camino Chumaquito costado oriente desde cruce FF.CC. a puente", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad FRIL 2009, con el propósito de absorber mano desempleada de la Comuna. Adjunta contrato de trabajo de fecha 19.04.2010.

➤ Vicente Aguilera Aceval, RUT 6.998.415-0

El Memo N° 357 de fecha 26.04.2010, emanado de Dirección de Obras, mediante el cual remite anexo de contrato de fecha 26.04.2010 26.04.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Vicente Aguilera Aceval, Rut 6.998.415-0.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Inversión Municipal Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 26.04.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la persona que más adelante se indica, quien se encuentra ejecutando el Proyecto "Construcción Veredas calle Santa Lucila, Av. El Abra costado norte desde Pobl. San Agustín a Las Rosas; Villa Padre Hurtado costado oriente calle Sebastián; Villa San José calle Guido Moresco; Pobl. Paraguay calle Gabriela Mistral costado sur desde calle Pablo Rubio a calle Caupolicán; Los Lirios calle Manuel Rodríguez costado norte desde Av. Los Lirios a canal; Camino Chumaquito costado oriente desde cruce FF.CC. a puente", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad FRIL 2009, con el propósito de absorber mano desempleada de la Comuna.

➤ Vicente Aguilera Aceval, Rut 6.998.415-0

Se incorpora a la Cláusula Novena : “El trabajador desarrolló labores los días sábados de recolección de escombros debido a la catástrofe natural ocurrida el 27 de febrero del presente año. Su trabajo será remunerado con un valor que asciende a \$ 1.283 por hora trabajada (mil doscientos ochenta y tres pesos). El monto será cancelado en conjunto con la liquidación de sueldo del mes correspondiente”.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 31, Item 02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE